

## JUNTA VECINAL DE LIENCRES

**CVE-2018-1394** *Información pública de solicitud de autorización para obras de retirada de cubierta de bar situado en la parcela 496, polígono 30, en la playa Canallave. Expediente 2017/9.*

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2º, artículo 27 de la Ley 2/2004, del Plan de Ordenación del Litoral; artículo 6 del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Dunas de Liencres, Estuario del Pas y Costa Quebrada, y el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su nueva redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por periodo de 15 días, el expediente promovido por la Junta Vecinal de Liencres de solicitud de autorización para obras de retirada de cubierta de bar denominado "AL OTRO LADO" situado en Liencres, Playa de "Canallave", parcela 496 del polígono 30, clasifica por el PGOU/93 como SUELO NO URBANIZABLE, especialmente protegido. Según la aprobación inicial del PGOU 2015, de fecha de 18 de diciembre de 2015 y publicado en BOC con fecha 28 de diciembre de 2015 en tramitación, se encuentra clasificada con categoría de protección del litoral, Espacios Naturales Protegidos. Según el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Dunas de Liencres, Estuario del Pas y Costa Quebrada se encuentra en la zona de uso limitado. Encontrándose dichas obras en la zona de servidumbre de protección de Costas.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Liencres, 31 de enero de 2018.

La presidenta,  
Carolina Calva Bárcena.

[2018/1394](#)